



Facultad de Medicina
Departamento de Personal

CONTRALOR DE ASISTENCIA
Tipos de Horario de Facultad de Medicina

Horario Docentes

Los funcionarios en este horario deben cumplirlo en forma semanal, es decir que al viernes deben tener realizado el total de su carga horaria.

Horario No Docente

Reducción Horaria

Los horarios No Docentes disponen de reducción horaria:

Horario semanal nominal	Horario semanal real	Equivalente diario
48:00	42:00	8:24
40:00	35:00	7:00
36:00	31:00	6:12
30:00	27:30	5:30

Horario fijo

Los funcionarios en este horario deben cumplirlo en forma diaria. Por ejemplo, si el funcionario tiene 40 horas semanales, debe hacer 7 horas diarias (35 horas reales por la reducción horaria). Este horario tiene una hora de principio y de fin (por ejemplo, de 8:00 a 15:00), y fuera de este rango no se considera la actividad (por ejemplo, si el funcionario entra 7:30 y se retira 15:20, se considera que entró a las 8:00 y se retiró a las 15:00). Asimismo, se dispone de 120 minutos en el mes para llegadas tarde

Horario flexible

Los funcionarios en este horario deben cumplirlo en forma diaria. Por ejemplo, si el funcionario tiene 40 horas semanales, debe hacer 7 horas diarias (35 horas reales por la reducción horaria). Este horario tiene una hora de principio y de fin, y dispone de 1 hora y 30 minutos de flexibilidad. Por ejemplo, si el horario es de 8:00 a 15:00, puede entrar hasta las 9:30 (debiendo retirarse 16:30)

Horario global

Los funcionarios en este horario deben cumplirlo en forma semanal, es decir que al viernes deben tener realizado el total de su carga horaria. Se debe además realizar diariamente como mínimo, la mitad de su horario. Por ejemplo, una carga de 40 horas semanales (35 horas reales), equivale a 7 horas diarias, por lo que el funcionario debe hacer por día un mínimo de 3:30 horas, y haber completado 35 horas cada viernes.

Importante

Dada la existencia de horarios semanales, es necesario “correr” las fechas de comienzo y fin de cada mes, de manera que coincidan con un comienzo de semana. Esto implica que si un mes termina un día que no es domingo, se considera que su fin es el domingo siguiente.